

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Julio del año Dos Mil veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud del apoderado judicial del peticionario, en escrito precedente, el Juzgado, dispone:

1 – Señalar nuevamente la hora de las **9:00 a.m.** del día **31** del mes de **AGOSTO** del año que avanza, para llevar a cabo la práctica de la prueba extraprocesal de INTERROGATORIO DE PARTE, INSPECCION JUDICIAL CON INTERVENCION DE PERITO y TESTIMONIOS, ordenada dentro de las presentes actuaciones judiciales.

2 – Notifíquese en legal forma a la absolvente y los testigos.

3 – Comuníquesele al perito designado señor JULIAN ENRIQUE RODRIGUEZ MAYORGA.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilberto Reyes Delgado', is written over a light grey rectangular background.

GILBERTO REYES DELGADO

(Firma escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 48 hoy 27 de Julio de 2021

La secretaria,

Nancy Lucia Moreno Hernandez